

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Actas

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, nº 7/09, de 31 de julio.

2.-Toma de conocimiento de la resoluciones dictadas por la Presidencia, de la nº 14.101 a la nº 18.000, de 2009.

3.-Proposición de la Presidencia sobre representación de la Diputación en el Consello Asesor de Telecomunicación e Audiovisual de Galicia.

Cooperación y Asistencia a Municipios

4.-Aprobación del proyecto reformado de la obra “Saneam. San Paio-Pousadoiro y o.” del Ayuntamiento de Cambre, incluida en el Plan de Obras y Servicios (POS) 2008. Código: 08.2100.0066.0.

5.-Aprobación del proyecto reformado de la obra “Saneamiento en Saiña” del Ayuntamiento de Valdoviño, incluida en el Plan de Obras y Servicios (POS) 2007. Código: 07.2100.0388.0.

Planes Especiales, Medio Ambiente, Contratación y Equipamiento

6.-Aprobación del proyecto reformado de la obra “Accesos, ascensor y aseos CEIP Santiago Apóstol” del Ayuntamiento de Mugaros, incluida en la 2ª fase de la anualidad 2006 del Plan de eliminación de barreras arquitectónicas. Código 06.3230.0062.0.

7.-Aprobación de la primera fase del “Plan provincial de ayuda contra la crisis destinado a la financiación de los gastos de reposición asociados al mantenimiento de los servicios públicos esenciales de los ayuntamientos 2009 (PAC-2)”.

Economía, Hacienda y Especial de Cuentas

8.-Aceptación de la delegación de competencias municipales para la reclamación al Ministerio de Economía y Hacienda, por la bonificación del 95% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a las autopistas. Ayuntamientos: Abegondo, Bergondo, Miño, Narón y Teo.

9.-Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2008.

Actas

[10.-Proposición de la Presidencia sobre la renuncia al cargo de la Diputada provincial Doña Ángeles Vázquez Mejuto.](#)

ACTUACIÓN DE CONTROL

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, N° 7/09, DE 31 DE JULIO.

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior, n° 7/09, de 31 de julio.

2.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA, DE LA N° 14.101 A LA N° 18.000, DE 2009.

La Corporación toma conocimiento de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la n° 14.101 a la n° 18.000, de 2009.

3.-PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE REPRESENTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EN EL CONSELLO ASESOR DE TELECOMUNICACIÓN E AUDIOVISUAL DE GALICIA.

Proponer para formar parte del Consejo Asesor de Telecomunicación y Audiovisual de Galicia en representación de la Diputación Provincial de A Coruña como vocal titular a la diputada provincial señora Margarida Vázquez Veras, y como vocal suplente al diputado provincial don Bernardino Rama Seoane .

4.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA “SANEAM. SAN PAIO-POUSADOIRO Y O.” DEL AYUNTAMIENTO DE CAMBRE, INCLUIDA EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS (POS) 2008. CÓDIGO: 08.2100.0066.0.

"Aprobar el proyecto reformado de la obra "Saneam. San Paio-Pousadoira y o" (código:08.2100.0066.0) del Ayuntamiento de Cambre, incluida en el POS 2008, con un presupuesto de contrata de 134.998,96 €, que a pesar de que no supone modificación de su presupuesto total ni cambio de la finalidad de la obra, sí implica alteración del trazado inicial de alguno de los caminos previstos en el proyecto original."

<u>Código</u>	<u>Ayuntam.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Diputación F.propios</u>	<u>Diputación Préstamo</u>	<u>Estado</u>	<u>Ayuntam.</u>	<u>Presupuesto Total</u>
08.2100.0066.0	Cambre	Saneam. San Paio-Pousadoira y o	63.314,78	43.585,17	18.129,23	9.969,78	134.998,96

5.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA “SANEAMIENTO EN SAIÑA” DEL AYUNTAMIENTO DE VALDOVIÑO, INCLUIDA EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS (POS) 2007. CÓDIGO: 07.2100.0388.0.

"Aprobar el proyecto reformado de la obra "Saneamiento en Saiña" (código:07.2100.0388.0) del ayuntamiento de Valdoviño, incluida en el POS 2007, con un presupuesto de contrata de 56.933,43 €, que a pesar de que no supone modificación de su presupuesto total ni cambio de la finalidad de la obra, sí implica alteración de su trazado inicial."

<u>Código</u>	<u>Ayuntam.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Diputación</u> <u>F. Propios</u>	<u>Diputación</u> <u>Préstamo</u>	<u>Estado</u>	<u>Ayuntam.</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Total</u>
07.2100.0388.0	Valdoviño	Saneamiento en Saiña	21.646,41	21.143,01	7.551,07	6.592,94	56.933,43

6.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA “ACCESOS, ASCENSOR Y ASEOS CEIP SANTIAGO APÓSTOL” DEL AYUNTAMIENTO DE MUGARDOS, INCLUIDA EN LA 2ª FASE DE LA ANUALIDAD 2006 DEL PLAN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. CÓDIGO 06.3230.0062.0.

Aprobar el proyecto reformado de la obra “Accesos, ascensor y aseos CEIP Santiago Apóstol”, del Ayuntamiento de Mugaros, incluida en la segunda fase del Plan especial de eliminación de barreras arquitectónicas 2006, con el código 06-3230-0062.0. El proyecto reformado implica un incremento en su presupuesto tal y como se indica, que es financiado íntegramente por el Ayuntamiento, permaneciendo invariable la aportación de la Diputación.

06-3230-0062.0			
Accesos, ascensor y aseos CEIP Santiago Apóstol. Ayuntamiento de Mugaros			
SOBRE EL PRESUPUESTO DE CONTRATA			
	PROYECTO INICIAL	PROYECTO REFORMADO	DIFERENCIA
DIPUTACIÓN	82.585,48	82.585,48	0,00
AYUNTAMIENTO		16.318,45	16.318,45
TOTAL	82.585,48	98.903,93	16.318,45
06-3230-0062.0			
Accesos, ascensor y aseos CEIP Santiago Apóstol. Ayuntamiento de Mugaros			
SOBRE EL PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN			
	PROYECTO INICIAL	PROYECTO REFORMADO	DIFERENCIA
DIPUTACIÓN	72.055,83	72.055,83	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00	14.237,85	14.237,85
TOTAL	72.055,83	86.293,68	14.237,85

7.-APROBACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL “PLAN PROVINCIAL DE AYUDA CONTRA LA CRISIS DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE REPOSICIÓN ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS 2009 (PAC-2)”.

Vistas las Bases reguladoras del Plan provincial de Ayuda contra la Crisis destinado a la financiación de los gastos de reposición asociados al mantenimiento de los servicios públicos esenciales de los municipios (PAC-2), aprobadas por el Pleno de la Diputación en la sesión realizada el día 27 de marzo de 2009, cuyo texto íntegro está publicado en el BOP nº 74, del 1 de abril de 2009.

Vista la Resolución de la Presidencia de esta Diputación de 3 de septiembre de 2009, relativa a la interpretación de la base 2 de las reguladoras de este plan.

Vistas las solicitudes presentadas por los diversos ayuntamientos de la provincia al amparo de las citadas bases:

1º) Aprobar la primera fase del Plan provincial de Ayuda contra la Crisis destinado a la financiación de los gastos de reposición asociados al mantenimiento de los servicios públicos esenciales de los municipios (PAC-2), aprobadas por el Pleno de la Diputación en la sesión realizada el día 27 de marzo de 2009, cuyo texto íntegro está publicado en el BOP nº 74, de 1 de abril de 2009.

En el [anexo I](#) a este acuerdo se relacionan las actuaciones solicitadas por los ayuntamientos que se incluyen en esta primera fase, estructuradas en un apartado A, en el que se contienen las nuevas obras o suministros, y en un apartado B en el que se indica el importe de la aportación provincial que cada Ayuntamiento destina a la financiación de la aportación municipal obligatoria para participar en otros planes o programas de la Diputación o de otras administraciones públicas que tengan como objeto las actuaciones de reposición o mantenimiento o los suministros indicados en las bases del plan.

El resumen de los importes totales de esta primera fase del Plan es el siguiente

	Nuevas actuaciones (Anexo I)	Financiación de las aportaciones municipales (Anexo II)	TOTAL
Diputación	3.002.261,02	872.042,06	3.874.303,08
Ayuntamientos	146.459,97		146.459,97
TOTAL	3.148.720,99	872.042,06	4.020.763,05

2º) Aprobar los proyectos técnicos de las obras o los pliegos de los suministros incluidos en este plan.

3º) La aprobación definitiva de las actuaciones del Plan base que inmediatamente se

indican queda condicionada al cumplimiento de los requisitos que se detalla para cada una de ellas, que deberá acreditarse con carácter previo a su adjudicación:

Ayuntamiento y código	Denominación de la obra	Importe proyecto	Condición a cumplir
Bergondo 09.3270.0007.0	Reforma del alumbrado público de Cortiñán. Bergondo	34.810,72	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener la autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, del Ministerio de Fomento. • Acreditar la disponibilidad de los terrenos.
09.3270.0008.0	Reparación y mejora camino O Caño a Mariñán	54.222,17	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener a autorización del Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de A Coruña. • Obtener la autorización de la Dirección Xeral de Infraestructuras, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
Boimorto 09.3270.0010.0	Ampl. saneamiento Arceo y Arentía. Boimorto	33.831,16	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener la autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Xunta de Galicia.
Malpica 09.3270.0026.0	Adec. vías públicas Barizo y Agueiro. Malpica	34.952,31	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener la autorización de la Consellería de Medio Ambiente.
Teo 09.3270.0046.0	Acd. y afirmado de la carretera Luou-Pontevea. Teo	153.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener la autorización de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia.
Valdoviño 09.3270.0051.0	Canlz. san. y pluviales cruce carretera do Trece al ayuntamiento.	99.987,26	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener la autorización del Servicio de Estradas da Dirección Xeral de Obras Públicas de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras. • Obtener la autorización de Aguas de Galicia de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible de la Xunta de Galicia. • Obtener la autorización del Servicio de Vías y Obras. Diputación Provincial de A Coruña.

4º) Ampliar el plazo previsto en la base 7 para la contratación de las obras hasta el 30 de junio de 2010.

5º) Aprobar el plan complementario al presente plan, en el que se incluyen las inversiones que se relacionan en el [anexo II](#) a este acuerdo. Estas inversiones tienen carácter de supletorios y se financiará con cargo a los remanentes que se puedan producir por anulaciones de proyectos o bajas de licitación en las actuaciones del plan base del respectivo Ayuntamiento, por el que su aprobación definitiva queda condicionada a que efectivamente se produzcan dichos remanentes.

La aprobación definitiva de las actuaciones del Plan complementario que inmediatamente se indican queda condicionada al cumplimiento de los requisitos que se detalla para cada una de ellas, que deberá acreditarse con carácter previo a su adjudicación.

Ayto.	Denominación obra	Importe proyecto	Condición a cumplir
Bergondo	Pavimentación carretera de As Leiras. Bergondo.	42.481,81	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener la autorización de Estradas de Galicia de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes de la Xunta de Galicia. • Obtener la autorización de la Consellería de Cultura y Deportes de la Xunta de Galicia.

Boimorto	Mejora caminos en Saamil, Fradega y Franzomil. Boimorto	49.954,97	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener autorización de Aguas de Galicia de la Xunta de Galicia. • Obtener la autorización de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, da Consellería de Cultura e Deportes de la Xunta de Galicia.
----------	---	-----------	--

6º) La contratación y ejecución de las obras la realizarán los respectivos ayuntamientos, de acuerdo con el establecido en las bases 7, 8 y 9 reguladoras de este plan.

7º) Disponer la exposición pública del plan mediante la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) a los efectos de que durante el plazo de 10 días puedan presentarse las alegaciones oportunas, pudiéndose proseguir las actuaciones después de que transcurra dicho plazo sin que se presente ninguna alegación.

8º) Remitir el expediente para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y la Comisión Gallega de Cooperación Local a los efectos de coordinación establecidos en los artículos 122 y concordantes de la Ley 5/1997, del 22 de julio, de Administración Local de Galicia, pudiéndose proseguir las actuaciones una vez transcurrido dicho plazo sin que se emita informe alguno”.

ANEXO I: PLAN BASE

A) OBRAS O SUMINISTRÓS

AYUNTAMIENTO	CÓDIGO OBRA	DENOMINACIÓN	FINANCIACIÓN		
			APORT. DIPUTACION	APORT. MUNICIPAL	TOTAL
Abegondo	09.3270.0001.0	Adquisición tractor . Abegondo	37.336,64	0,00	37.336,64
	09.3270.0002.0	Adquisición vehículo policia local y furgoneta. Abegondo	36.545,03	0,00	36.545,03
	09.3270.0003.0	Adq herramientas, maquinaria y material vehículos. Abegon	30.132,50	0,00	30.132,50
		SUBTOTAL	104.014,17	0,00	104.014,17
Aranga	09.3270.0004.0	Al. pub. en Aranga, Cambas, Fervenzas, Muniferral, Feas y Vilarraso	84.976,89	2.157,48	87.134,37
		SUBTOTAL	84.976,89	2.157,48	87.134,37
Ares	09.3270.0005.0	Repa. y mant. vías municipales Ayuntamiento de Ares	80.185,56	65.602,24	145.787,80
		SUBTOTAL	80.185,56	65.602,24	145.787,80
Arzúa	09.3270.0006.0	Recup. cam de la N-547 a Doraña por Bascuas. Arzúa	31.364,82	0,00	31.364,82
		SUBTOTAL	31.364,82	0,00	31.364,82
Bergondo	09.3270.0007.0	Reforma del alumbrado público de Cortiñán .Bergondo	34.810,72	12.122,98	46.933,70
	09.3270.0008.0	Reparación y mejora camino O Caño a Mariñán	54.222,17	18.878,94	73.101,11
		SUBTOTAL	89.032,89	31.001,92	120.034,81
Boimorto	09.3270.0009.0	Canlz. entorno Colegio "Armando Cotarelo Valledor"	44.808,83	0,00	44.808,83
	09.3270.0010.0	Ampl. saneamiento Arceo y Arentía. Boimorto	33.831,16	0,00	33.831,16
		SUBTOTAL	78.639,99	0,00	78.639,99
Brión	09.3270.0011.0	Ab. Agua A Torre, Boaventura, Trasouteiro, Cornanda (Brión)	105.341,33	0,00	105.341,33
		SUBTOTAL	105.341,33	0,00	105.341,33
Cabana de B.	09.3270.0012.0	Ref. cierre perimetral Campo de Fútbol de Nantón	55.168,52	0,00	55.168,52
	09.3270.0013.0	Asf. cr. mpal: Fontefría, Miraflores, A Mata, As Redondas...	42.160,90	4.690,02	46.850,92
		SUBTOTAL	97.329,42	4.690,02	102.019,44
Cabanas	09.3270.0014.0	Repa. inst. alumbrado. pub. Ayuntamiento de Cabanas	40.000,00	9.500,00	49.500,00
	09.3270.0015.0	Repa. camino Barqueiro y Feal. Cabanas	28.102,14	18.146,15	46.248,29
		SUBTOTAL	68.102,14	27.646,15	95.748,29
Carnota	09.3270.0016.0	Acd. viales San Mamede y otros. Carnota	37.245,26	0,00	37.245,26
		SUBTOTAL	37.245,26	0,00	37.245,26
Carral	09.3270.0017.0	Instalación ventilación y climatiz. Casa consistorial. Carral	39.010,91	6.301,60	45.312,51

								6.301,6	
			SUBTOTAL	39.010,91		0		45.312,51	
Cerdido	09.3270.0018.0	Reconstrucción de lavaderos y otros. Cerdido		50.481,14		0,00		50.481,14	
			SUBTOTAL	50.481,14		0,00		50.481,14	
Corcubión	09.3270.0019.0	Pav. camino unión Rúa do Campo do Lobo y carretera del repetidor.		43.262,44		0,00		43.262,44	
			SUBTOTAL	43.262,44		0,00		43.262,44	
Curtis	09.3270.0020.0	Mant. cam. municipales Filgueira, Porto y otros. Curtis		104.899,18		0,00		104.899,18	
				104.899,1				104.899,1	
			SUBTOTAL	8		0,00		8	
Dumbría	09.3270.0021.0	Repa. conserv. caminos Filgueira-Ansean-Xestosa y Olveira		35.502,05		0,00		35.502,05	
	09.3270.0022.0	Repa. conserv. caminos Olveiroa-Olveira- Baiñas		68.785,85		0,00		68.785,85	
				104.287,9				104.287,9	
			SUBTOTAL	0		0,00		0	
Frades	09.3270.0023.0	Conserv. red viaria Papucín, Céltigos, Vitre y Gafoi		36.155,34		0,00		36.155,34	
	09.3270.0024.0	Conserv. red viaria mpal Eira Vella (Abellá)- A Filgueira		41.170,37		0,00		41.170,37	
			SUBTOTAL	77.325,71		0,00		77.325,71	
Lousame	09.3270.0025.0	Repa. pavimentación pista acceso Gandarela. Lousame		44.513,27		0,00		44.513,27	
			SUBTOTAL	44.513,27		0,00		44.513,27	
Malpica	09.3270.0026.0	Adec. viales públicos Barizo y Aguireiro. Malpica		34.952,31		0,00		34.952,31	
	09.3270.0027.0	Adec.viales públicos Buño , Cambre y Santiso. Malpica		34.999,91		0,00		34.999,91	
	09.3270.0028.0	Adec. Campo fútbol Leiloio. Malpica		25.931,34		9.060,56		34.991,90	
						9.060,5		104.944,1	
			SUBTOTAL	95.883,56		6		2	
Mañón	09.3270.0029.0	Repa. pav. drenaje Casateite y otros. Mañón		35.118,77		0,00		35.118,77	
	09.3270.0030.0	Repa. pav. camino Igrexa a Refuxo pescadores-Ribeiras do Sor		35.946,66		0,00		35.946,66	
			SUBTOTAL	71.065,43		0,00		71.065,43	
Mesía	09.3270.0031.0	Repa. pluviales Xanceda. Mesía		56.997,38		0,00		56.997,38	
	09.3270.0032.0	Repa. camino piscina Chamuín a Ordoño (Xanceda) y otros		32.080,44		0,00		32.080,44	
			SUBTOTAL	89.077,82		0,00		89.077,82	
Narón	09.3270.0033.0	Repa pluviales y pavimentos Rúa Tui. Narón		35.996,82		0,00		35.996,82	
	09.3270.0034.0	Repa. pav. Camino de acceso Capela da "O". Narón		37.185,77		0,00		37.185,77	

	09.3270.0035.0	Repa. firme caminos Rocheiro, Asperón y Vicas. Narón	55.196,43	0,00	55.196,43
	09.3270.0036.0	Repa. asfáltica caminos de O Val y O Castro. Narón	59.770,37	0,00	59.770,37
	09.3270.0037.0	Repa. rodura Prados- Presa do Rei. Narón	33.266,99	0,00	33.266,99
	09.3270.0038.0	Repa asfáltica vial enlace Villamonte- Bazón. Narón	34.018,16	0,00	34.018,16
		SUBTOTAL	255.434,54	0,00	255.434,54
Neda	09.3270.0039.0	Muro contención en el Colegio S. Isidro. Neda	66.807,03	0,00	66.807,03
		SUBTOTAL	66.807,03	0,00	66.807,03
Oza dos Rios	09.3270.0040.0	Pav. camino prrq. Cines y Mondoi. Oza dos Rios	36.350,78	0,00	36.350,78
	09.3270.0041.0	Pav. camino prrq. Cuiña, Rodeiro y Regueiro. Oza dos Rios	45.773,92	0,00	45.773,92
		SUBTOTAL	82.124,70	0,00	82.124,70
P.Caramiñal	09.3270.0042.0	Conservación y san. viales Ayunt. P. do Caramiñal	94.916,51	0,00	94.916,51
		SUBTOTAL	94.916,51	0,00	94.916,51
Ponteceso	09.3270.0043.0	Mejora instalaciones centro socio-cultural Ponteceso	114.090,81	0,00	114.090,81
		SUBTOTAL	114.090,81	0,00	114.090,81
S.Sadurniño	09.3270.0044.0	Repa. red viaria prrq. Lamas, Sta. Mariña do Monte, Bardaos y S. Sadurniño	43.519,77	0,00	43.519,77
	09.3270.0045.0	Repa. red viaria prrq. Narahio, Igrexafeita y Ferreira	41.849,80	0,00	41.849,80
		SUBTOTAL	85.369,57	0,00	85.369,57
Teo	09.3270.0046.0	Acid. y afirmado de la carretera Luou-Pontevea. Teo	153.000,00	0,00	153.000,00
		SUBTOTAL	153.000,00	0,00	153.000,00
Toques	09.3270.0047.0	Reparación en Insua y otros. Toques	65.906,93	0,00	65.906,93
		SUBTOTAL	65.906,93	0,00	65.906,93
Tordoia	09.3270.0048.0	Repa. cm. Castiñeiro-Igrexa(Andoio) y otro. Tordoia	41.576,37	0,00	41.576,37
	09.3270.0049.0	Repa. curva cam. Fontán a Codesal(Vila de Abade) y otro	58.922,06	0,00	58.922,06
		SUBTOTAL	100.498,43	0,00	100.498,43
Touro	09.3270.0050.0	Depósito en la red general de abastecimiento. Touro	105.336,46	0,00	105.336,46
		SUBTOTAL	105.336,46	0,00	105.336,46
Valdoviño	09.3270.0051.0	Canlz san y pluviales cruce carretera de O Trece al Ayuntamiento	99.987,26	0,00	99.987,26
		SUBTOTAL	99.987,26	0,00	99.987,26
Vedra	09.3270.0052.0	Mejora firme viales municipales. Vedra	53.863,18	0,00	53.863,18
	09.3270.0053.0	Instal. tabiquería móvil en el Museo de Vedra	30.000,00	0,00	30.000,00
		SUBTOTAL	83.863,18	0,00	83.863,18
Vilarmaior	09.3270.0054.0	Saneamiento Castro-Bouzoa. Vilarmaior	46.084,66	0,00	46.084,66
		SUBTOTAL	46.084,66	0,00	46.084,66
Vimianzo	09.3270.0055.0	Repo. firme caminos públicos Roalo. Vimianzo	58.377,30	0,00	58.377,30
	09.3270.0056.0	Pav. A Codeseira (Vimianzo) y camino da Costa (Orbellido)	30.000,02	0,00	30.000,02
	09.3270.0057.0	Repo. firme caminos públicos Baiñas, Treos y otros	64.423,79	0,00	64.423,79
		SUBTOTAL	152.801,11	0,00	152.801,11
		TOTAL	3.002.261,02	146.459,97	3.148.720,99

B) ACHEGAS A OUTROS PLANS OU PROGRAMAS

CONCELLO	CÓDIGO OBRA	DENOMINACIÓN	ACHEGA DEPUTACION	ACHEGA MUNICIPAL	TOTAL
----------	-------------	--------------	-------------------	------------------	-------

Arzúa	09.3270.0301.0	Aport. mpal. Plan parques infantiles 2009 Obra 2. Arzúa	10.144,27	10.144,27
	09.3270.0302.0	Aport. mpal. rec. pista Arzúa para activades deportivas	48.309,15	48.309,15
	09.3270.0303.0	Aport. mpal. Arzúa urb. Rúa Luis Seoane Plan Xunta Deput	48.415,39	48.415,39
	09.3270.0304.0	Aport. mpal. Reforma local social Viñós	5.933,89	5.933,89
		SUBTOTAL	112.802,70	112.802,70
Baña, A	09.3270.0305.0	Aportac. mpal. Plan herba artificial. Obra 42. A Baña	97.046,13	97.046,13
		SUBTOTAL	97.046,13	97.046,13
Boqueixon	09.3270.0306.0	Aportac. mpal. Plan herba artificial. Obra 43. Boqueixón	59.400,00	59.400,00
	09.3270.0307.0	Aport. mpal. Rede baixa tensión Boqueixón	29.519,04	29.519,04
		SUBTOTAL	88.919,04	88.919,04
Capela, A	09.3270.0308.0	Aportac. mpal. Plan herba artificial. Obra 45. A Capela	59.682,67	59.682,67
		SUBTOTAL	59.682,67	59.682,67
Carnota	09.3270.0309.0	Aportac.mpal. Plan ilum. cmp. fútbol.Obra 10. Carnota	11.000,00	11.000,00
	09.3270.0310.0	Aportac. mpal. Plan parques infantiles 2009. Carnota	11.000,00	11.000,00
	09.3270.0311.0	Aport. mpal.rede saneam.Pedramarrada PCC Obra 10	10.000,00	10.000,00
	09.3270.0312.0	Aport. mpal.rede saneam. Lira PCC Obra 95	10.000,00	10.000,00
		SUBTOTAL	42.000,00	42.000,00
Carral	09.3270.0313.0	Aport. mpal. instal. aforro enerxético. Carral	43.809,64	43.809,64
		SUBTOTAL	43.809,64	43.809,64
Lousame	09.3270.0314.0	Aport. mpal. redución enerxética alumeados Lousame	37.099,55	37.099,55
		SUBTOTAL	37.099,55	37.099,55
Muxía	09.3270.0315.0	Aport. mpal. mellora entornos etnográficos ambiental. Muxía	112.294,28	112.294,28
		SUBTOTAL	112.294,28	112.294,28
Rianxo	09.3270.0316.0	Aport. mpal. acond. Alameda. Rianxo PCC . Obra 85	30.000,00	30.000,00
	09.3270.0317.0	Aportac. mpal. Plan herba artificial. Obra 56. Rianxo	80.913,05	80.913,05
		SUBTOTAL	110.913,05	110.913,05
Santiso	09.3270.0318.0	Aport. mpal. redución enerxética alumeados . Santiso	73.367,13	73.367,13
		SUBTOTAL	73.367,13	73.367,13
Val do Dubra	09.3270.0319.0	Aport. mpal.reduc.enerxética alum. Casa Concello. V Dubra	43.603,12	43.603,12
	09.3270.0320.0	Aport. mpal.reduc.enerxética alum. R/ Muiños. V Dubra	39.827,85	39.827,85
	09.3270.0321.0	Aportac. mpal capt. depósito Rial. PCC Obra 102 V. Dubra	10.676,90	10.676,90
		SUBTOTAL	94.107,87	94.107,87
		TOTAL	872.042,06	872.042,06

C) RESUMO

A) OBRAS OU ADQUISICIÓNS
B) APORTACIÓNS A OUTROS PLANS OU PROGRAMAS

	3.002.261,02	146.459,97	3.148.720,99
	872.042,06		872.042,06
TOTAL	3.874.303,08	146.459,97	4.020.763,05

ANEXO II: PLAN COMPLEMENTARIO

AYUNTAMIENTO O	DENOMINACION	IMPORTE
Aranga	Acd. local mpal. para cultura, depor. y serv. soc.	33.122,84
Bergondo	Pavimentación carretera de As Leiras. Bergondo	42.481,81
Boimorto	Mej. caminos Saamil, Fradega y Franzomil	49.954,97
Capela, A	Pavi. vías municipales As Neves, O Lombo e Igrexa	34.485,29
Narón	Repa rodadura del vial Bazón-Prados. Narón	34.607,58
Oza dos Rios	Aglomerado cruce Carraceda a nucleo de Oza	30.013,70
Val do Dubra	Ampl. alumbrado púb varios lgs. ayto Val do Dubra	35.331,88
TOTALES		259.998,07

8.-ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS MUNICIPALES PARA LA RECLAMACIÓN AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA BONIFICACIÓN DEL 95% DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) A LAS AUTOPISTAS. AYUNTAMIENTOS: ABEGONDO, BERGONDO, MIÑO, NARÓN Y TEO.

1) Aceptar la delegación presentada por cada uno de los ayuntamientos delegantes:

- ⇒ Abegondo, condicionada al cumplimiento del compromiso suscrito por el Alcalde en el escrito de 4 de septiembre de 2009.
- ⇒ Bergondo
- ⇒ Miño
- ⇒ Narón
- ⇒ Teo

2) Facultar al Presidente para adoptar las disposiciones y actuaciones necesarias para llevar a efecto las reclamaciones.

9.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

1º.- Aprobar la Cuenta General de la Excma. Diputación Provincial correspondiente al ejercicio económico de 2008, una vez cumplidos los trámites dispuestos en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieran presentado reparos u observaciones a la antedicha.

2º.- Rendirle al Tribunal de Cuentas, al Consello de Contas y remitirle a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales dicha cuenta, una vez aprobada definitivamente.

10.-PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA RENUNCIA AL CARGO DE LA DIPUTADA PROVINCIAL DOÑA ÁNGELES VÁZQUEZ MEJUTO.

- 1.-Tomar conocimiento de la renuncia presentada a su cargo por la diputada provincial señora Ángeles Vázquez Mejuto.
- 2.-Como consecuencia del punto anterior, declarar la vacante de diputado/a provincial.
- 3.-Poner en conocimiento de la Administración electoral la vacante existente, a efectos de la sustitución dispuesta en el artículo 208 de la Ley 5/1985, del 19 de junio, del Régimen Electoral General.”.